

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
 Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5753

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril de 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 24 de Noviembre.)

Núm. 5540

Gobierno Civil

Señales marítimas.—Visto el expediente instruido para la expropiación de los terrenos que han de ocuparse en el término municipal de Andraitx con la construcción de las obras de los faros de Cabos Lebeche y Tramontana en la Isla Dragonera.

Resultando que se han llenado los requisitos y formalidades prevenidas en la Ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y el Reglamento de 13 de Junio del mismo año.

Resultando que durante el plazo de 20 días señalados en el edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL, número 5701 correspondiente al 28 de Julio último para presentar reclamaciones sobre la ocupación no se ha producido ninguna según consta en el expediente por medio de oficio suscrito por el Alcalde de dicha villa.

Considerando que a falta de reclamaciones que resolver no hay caso de oír a la Comisión provincial ni al Ingeniero autor del proyecto.

He resuelto ser necesaria la ocupación de los terrenos de que se trata de conformidad con lo prevenido en el art. 18 de la Ley y 25 del reglamento, debiendo publicarse esta providencia en el BOLETIN OFICIAL y notificarse individualmente a los interesados incluidos en Relación publicada en el BOLETIN OFICIAL número 5701 para la designación de peritos y demás efectos, con arreglo a los artículos 20 y siguientes de la ley y los correspondientes del Reglamento.

Palma 26 de Noviembre de 1903.

El Gobernador,

Luis de la Torre Villanueva

Núm. 5541

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

Distribución mensual de fondos prevenida en el artículo 121 de la Ley orgánica provincial y formada por esta Contaduría para el corriente mes de Noviembre, con sujeción a las prescripciones establecidas en el Real Decreto de 23 Diciembre de 1902, Real orden circular de 28 de Enero y Real Decreto de 27 Agosto de este año.

Gastos de pago inmediato é inexcusable

Pesetas

Contribuciones y gastos de reparación y conservación de las fincas pertenecientes a la Diputación.

1.170'83

	Pesetas
Personal de la Secretaría, Contaduría, Depositaria, Quintas, Arquitectos y Establecimientos de Beneficencia.	6.306'54
Personal y material de Instrucción pública oficial.	14.863'78
Personal y material de la Cárcel de Audiencia y demás gastos de conservación y reparación del edificio que ocupa.	1.250'00
Material y sostenimiento de los Establecimientos de Beneficencia.	37.981'41
Suscripción a la Gaceta de Madrid y gastos de publicación del Boletín Oficial.	520'00
Deudas reconocidas y liquidadas.	200'91
Individuos de las clases pasivas.	166'57
Gastos de franqueo de correspondencia, papel selado y demás efectos timbrados para los libros de actas y otros documentos oficiales.	250'00
Gastos de calamidades públicas que puedan ocurrir durante el mes.	416'66
Imprevistos.	1.000'00
<i>Gastos de pago diferible</i>	
Material de las oficinas y dependencias de los grupos precedentes.	355'00
Servicios de bagajes.	83'33
Gastos por servicios de interés provincial.	1.898'73
Total.	66.463'76

Palma 24 Noviembre de 1903.—El Contador de fondos provinciales, Nicolás Compañy.—Aprobado en sesión de hoy.—Así resulta del acta.—Font, Secretario.

Núm. 5542

Extracto de los acuerdos tomados por la Excmo. Diputación provincial de Baleares en la sesión que celebró el día 10 de Noviembre de 1903.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia transcribiendo una R. O. expedida por el Ministerio de la Gobernación por la que se dispone que se verifique una nueva expedición semanal directa entre Barcelona y Palma de Mallorca considerandola como ampliación del servicio que tiene contratado «La Islaña Marítima»; y teniendo en consideración que la favorable resolución recaída en la instancia elevada por esta Diputación se debía en primer término al Excmo. Señor D. Antonio Maura Diputado a Cortes por esta provincia quien durante su permanencia en el Ministerio de la Gobernación consignó en el proyecto de presupuesto del mismo para el año 1904, el crédito necesario para que pudiera realizarse la nueva expedición, se acordó por unanimidad expresarle la gratitud de esta Corporación provincial.

Se enteró la Diputación de la R. O. expedida por el Ministerio de Gobernación

con fecha 18 de Septiembre último por la que se autoriza el presupuesto adicional al ordinario de esta provincia en la forma que fué votado por esta Corporación.

Se dió cuenta de una carta circular dirigida por el Sr. Presidente a los Diputados a Cortes por esta provincia recomendándoles la favorable resolución de las instancias que la Directora de la Escuela Normal de Maestras y el Visitador de la Congregación de la Pureza de Maria elevaron al Ministerio de Instrucción Pública en suplica de que se dictara una disposición aclaratoria mandando observar en su integridad la organización especial de dicha Escuela; y de un telegrama que al mismo Sr. Presidente ha dirigido el Diputado a Cortes D. Alejandro Rosselló participándole que queda concedido lo que en dicha carta le recomendaba; y en conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente se acordó expresar al Sr. Rosselló la gratitud de la Diputación por el celo que ha demostrado en la favorable resolución de este asunto.

Se enteró la Diputación de un oficio del Alcalde de Ibiza transcribiendo el acuerdo de aquel Ayuntamiento por el que resolvió reformar la división administrativa de aquel término municipal con motivo del aumento de población que figura en el censo de 1900 aprobado por R. D. de 25 de Abril de 1902.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Presidente del Colegio Médico farmacéutico de Palma contestando a la que le fué dirigida pidiendo que aquel Colegio dictaminara sobre el propósito de esta Diputación de establecer sanatorios en varios puntos de estas islas, en la que manifiesta que según sea el destino de los sanatorios varían las circunstancias de su emplazamiento, edificaciones y demás en términos que fuera prolijo enumerar todas las que a cada uno corresponden, por lo que considerara indispensable que la Diputación fije los términos del problema planteado y le comunique su dictamen. Acordándose que pasara a la Comisión de Beneficencia y Sanidad para que emita el correspondiente dictamen.

Se aprobó con carácter definitivo el presupuesto de gastos de alquiler y mobiliario del edificio que ocupa el Juzgado de Instrucción y Tribunal del Jurado del partido de Mahón, y el repartimiento de los gastos consignados en el mismo entre los Ayuntamientos de los pueblos de aquel partido.

Se aprobó un dictamen presentado por la Comisión de Fomento en vista del proyecto de instalación eléctrica para el alumbrado de los suburbios de esta capital los «Hostalet», «Can Capas» y «Pont d'Inca», presentado por la Compañía Agrícola Industrial Balear en el que propone se acuerde informar al Sr. Gobernador de la provincia que proceda se remita el expediente al Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras pública a quien compete su aprobación con arreglo al artículo 3.º del capítulo 1.º del Reglamento de 15 de Junio de 1901.

Se aprobó otro dictamen de la misma Comisión en el que propone que se oiga al Arquitecto de la provincia en el expediente que se está tramitando para declarar

comprendido en el plan de carreteras municipales de Sóller el camino que debe unir las comarcas de «Las Argilas» y «Can Tamañy» con la carretera de Palma al puerto de aquella villa, por ser dicho funcionario autor del ante-proyecto de dicho camino contra cuyo trazado se han producido reclamaciones.

En conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento se acordó informar al Sr. Gobernador de la provincia que la Diputación provincial entiende que después de oír el dictamen del Sr. Ingeniero Jefe de la provincia puede aprobar el proyecto de reforma del cauce del torrente de «Son Marió» en el término municipal de Lluçmayor.

Se aprobó otro dictamen emitido por la Comisión de Beneficencia y Sanidad en vista de una comunicación del Sr. Presidente del Instituto Balear de Vacunación Directa en que solicitó se aumente lo subvención que aquel instituto tiene concedida de fondos provinciales, con motivo de las disposiciones del R. D. sobre vacunación obligatoria, y en conformidad con lo que en el mismo se propone, se acordó que en el caso de que el valor de los tabos suministrados a los pueblos durante el año llegara a exceder de la cantidad de 250 pesetas mitad de la subvención concedida se tenga presente esta circunstancia para otorgar al Instituto la indemnización que según la cuantía del exceso se entienda procedente.

Y se levantó la sesión.

Palma 24 de Noviembre de 1903.—El Presidente, José Socias.

Núm. 5543

INTERVENCION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

Deuda pública.—La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas autorizada por Real orden de 19 de Febrero último, ha acordado por circular fecha 18 del presente mes, que venciendo en 1.º de Enero de 1904 el cupon n.º 9 de los títulos del 4 p 8 interior de la emisión de 1900, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, se admitan por esta Intervención, desde el día 1.º de Diciembre próximo, sin limitación alguna de tiempo, el cupon correspondiente a dicho vencimiento y las inscripciones nominativas del 4 p 8 de Corporaciones Civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, observándose para la presentación de las facturas las mismas reglas que las establecidas para anteriores vencimientos.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los tenedores interesados.

Palma 23 de Noviembre de 1903.—El Interventor, P. S., Francisco Busquets.

Núm. 5544

TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio.—El día 25 del corriente mes termina en esta provincia el primer periodo de cobranza voluntaria de las contribu-

ciones, Territorial, Industrial, Carruajes de Lujo, Minas y demás impuestos del Estado correspondientes al 4.º trimestre del corriente año, y se advierte á los contribuyentes que en dicha fecha no hubiesen hecho efectivos sus cuotas, que podrán verificarlo sin recargo alguno, desde el día 26 al 30 del mismo, en las oficinas recaudatorias de sus respectivos partidos, á saber:

Partido de Palma y Capital.—Calle Vilanova n.º 9.

Partido de Inca.—Inca, calle de Artá.

Partido de Manacor.—Manacor, calle de Artá.

Partido de Menorca.—Mahon, calle de la Infanta.

Partido de Ibiza.—Ibiza, calle de Mariano Riquer.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los contribuyentes en general.

Palma 24 de Noviembre de 1903.—El Tesorero, Fernando del Rio.

Núm. 5545

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Estado expresivo de los gastos causados durante la última semana que termina en 19 Septiembre en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración.

Sitio donde se efectua la obra

Casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 22'75.—Peones (jornales) 6, importe 13'50 pesetas.

Almacén.—Oficiales (jornales) 7, importe pesetas 22'75.—Cemento común kilogramos 800, importe pesetas 11'92.

Reparaciones y conservación de empedrados y afirmados.—Oficiales (jornales) 30, importe pesetas 97'50.—Peones (jornales) 132, importe pesetas 297'00.—Conductor y Carros 6, importe pesetas 27'00.—Cemento común, kilogramos 3600, importe pesetas 53'64.—Transporte de escombros metros cúbicos 171, importe pesetas 119'70.—Piedra machacada metros cúbicos 35, importe pesetas 84'00.

Varias reparaciones de este Municipio.—Oficiales (jornales) 6, importe pesetas 19'50.—Peones (jornales) 12, importe pesetas 27'00.

Reparaciones carcel del Partido.—Oficiales (jornales) 6, importe pesetas 19'50.—Peones (jornales) 11½, importe pesetas 25'88.

Recojer yerbas marinas Molinar.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 13'50.

Espareir escombros Muelle.—Peones (jornales) 18, importe pesetas 40'50.

Vertederos Molinar.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 13'50.

Ayudante del Herrero.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 13'50.

Limpia escaleras y Muralla.—Peones (jornales) 7, importe pesetas 15'75.

Limpia arquetas y repartidores.—Peones (jornales) 6, importe pesetas 13'50.

Camino vecinal d's Reis n.º 1.—Arenas de mar metros cúbicos 6, importe pesetas 27'00.

Suma total.—Oficiales (jornales) 56, importe pesetas 182'00.—Peones (jornales) 210½, importe pesetas 473'63.—Conductor y Carros 12, importe pesetas 54'00.—Cemento común, kilogramos 4400, importe pesetas 65'56.—Transporte de escombros, metros cúbicos 171, importe pesetas 119'70.—Piedra machacada metros cúbicos 35, importe pesetas 84'00.

Adquiridos los materiales por los Contratistas: D. José Riera de Cemento común; D. Nicolás Lliteras de piedra machacada; D. Gaspar Camps de transporte de tierras.

Palma 19 Septiembre de 1903.—El Alcalde, Planas.

Núm. 5546

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal de Palma correspondientes al mes de Octubre de mil novecientos tres que se forma y publica á tenor de lo dispuesto por los artículos 109 y 110 de la ley Municipal.

Sesión del día 1.º.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron cuarenta cuentas por servicios municipales importantes

17.606 pesetas 36 céntimos. Se acordó conceder un premio para los Juegos Florales de Zaragoza. Se concedió á D. José Ferrer y Ferrer medio año de prórroga para liberar de todo gravamen el terreno que le fué expropiado para el Ensanche del Cementerio General. Se acordó unificar el escalafón de todos los Escribientes del Ayuntamiento á fin de que formen un solo cuerpo y corriendo el escalafón por antigüedad se nombró Escribiente con mil pesetas anuales á D. Antonio Martorell y Saau acordándose que la plaza que dejaba vacante de setecientos veinte se cubra en la próxima sesión. Quedó el Ayuntamiento enterado de que según dictamen de la Comisión de Hacienda pueden destinarse mil novecientas pesetas á la confección de impermeables para la sección nocturna de la Guardia Municipal. Se aprobó el traspaso de la sepultura n.º 428 del cuadro 1.º del Cementerio General. Se tomó en arriendo una casa para establecer la Escuela de niños del Molinar y habitación del maestro. Se autorizó la instalación de un motor de gas de cuarenta y cuatro caballos de fuerza en la fábrica de tegidos de seda de Son Suñeret. Informar favorablemente la instalación de un depósito flotante de carbón de piedra en este puerto. Se aprobaron ocho dictámenes de la Comisión de Obras referentes al ramo.

Sesión del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron treinta cuentas por servicios municipales importantes 3.044 pesetas con 63 céntimos. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal, durante el mes de Septiembre último. A propuesta del Sr. Obispo se aceptó á D. Miguel Porcel y Mas como visitador del Colegio de la Sapiencia. Se desestimó una solicitud del Director de la Banda Municipal pidiendo una subvención anual de tres mil pesetas. Se dieron de alta á instancia de los interesados en el padrón de este vecindario á D. Baltasar Pujol y Alemañy, á su esposa é hijo, á D. Bartolomé Ordinas y Amenigual á su esposa é hijo. Se autorizó el traspaso de la sepultura n.º 164 de la Circunf.ª y de la 395 del cuadro 6.º Se aprobaron cuatro dictámenes de la Comisión de Obras referentes al ramo. Se aprobaron los pliegos de condiciones para las subastas de la plaza Mayor, Pescadería, Puerta de S. Antonio, Matadero y Ocupación de la Vía pública. Se nombró escribiente del Ayuntamiento con el haber de setecientas veinte pesetas anuales á D. Leopoldo Sagristá y Llompart. Se dió las gracias á D. Eduardo Fuster por el donativo hecho al Ayuntamiento de 750 pesetas con motivo de la retención de un censo que gravaba la finca expropiada de Can Bitle.

Sesión de los días 15 y 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron doce cuentas por servicios municipales importantes 3.990 pesetas con 81 céntimos. Se concedió un mes de licencia para ausentarse de esta Isla al Arquitecto Municipal Don Gaspar Bennisar y Moner. Se acordó la plantación de árboles de adorno hasta la cantidad de 2000 pesetas en la plaza formada frente á la Estación del Ferro-carril con motivo del derribo de las murallas. Se aprobaron cinco dictámenes de la Comisión de Obras referentes al ramo. Se acordó una retribución extraordinaria de 75 pesetas á cada uno de los Escribientes que prestaron trabajos extraordinarios sobre higiene de los talleres de obreros. Se acordó abrir una investigación sobre el paradero de las lápidas y escudos de armas que había sobre la demolida Puerta Pintada. Se aprobó la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes que importan 125.054 pesetas con 62 céntimos. Se aprobó el Presupuesto general ordinario para el año 1904 que importa 1.506.793 pesetas con 90 céntimos equilibrados los ingresos con los gastos.

Sesión del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior. Fueron aprobadas veinte y una cuentas por servicios municipales importantes 3.641 pesetas con 83 céntimos. Quedó el Ayuntamiento enterado de que por el Juzgado de Instrucción se había suspendido á D. Luis Martí del cargo de Concejal por delitos de imprenta acordándose que se le considere capacitado para continuar desempeñando el cargo y que se interpongan los recursos legales que procedan contra la suspensión. Se acordó conceder un

premio para el certámen de la «Revista Luliana» de Barcelona. Se acordó construir en el Cementerio una escalinata presupuestada en 920 ptas. con 64 céntimos y autorizar el traspaso de las sepulturas números 335 del cuadro 8.º y 69 del cuadro 1.º. Se acordó comprar una bañera para la Casa de Socorro de la plaza de Sta. Eulalia. Se acordó adquirir doce cascos para los bomberos y doce metros de manguera avaluado en junto en 600 pesetas. Se acordó conceder una prórroga hasta el 25 de Noviembre al contratista de la nueva sillería de la Sala Capitular. Se aprobaron los pliegos de condiciones sobre el suministro de cera, manutención de los caballos de la sección montada de la Guardia municipal y alquiler de carruajes que necesite para su servicio el Ayuntamiento durante el año próximo. Se aprobaron cuatro dictámenes de la Comisión de Obras referentes al ramo. Se acordó construir una acera de extensión lineal de 216 metros en la calle central de Son Sardina.

Sesión del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron diez y seis cuentas importantes 8.408 pesetas con 31 céntimos. Se aprobó la distribución de los locales en que han de instalarse las 37 secciones en la elección del domingo día 8 de Noviembre. Se acordó la construcción de una tarima avaluada en 1.700 pesetas para colocar los nuevos sillones de la sala Capitular. El Ayuntamiento quedó enterado de que el Sr. Alcalde por decreto del día 24 había suspendido el acuerdo tomado en la sesión anterior respecto al procesamiento del Sr. Concejal D. Luis Martí. Se acordó informar favorablemente dos solicitudes para la pesca de esponjas en la Isla de Cabrera. Se aprobaron las condiciones para el alumbrado de petróleo en los arrabales durante el año próximo. Se aprobaron cinco dictámenes de la Comisión de obras referentes al ramo. Se autorizó la construcción de una casa en el Ensanche lindante con la carretera de Manacor. Se acordó la confección en pública subasta de los impermeables de la sección nocturna de la Guardia Municipal.

Sesión extraordinaria del día 31.—Se reunió el Ayuntamiento en vista de un voto de censura propuesto por varios Señores Concejales contra el Sr. Alcalde por haber suspendido el acuerdo del Ayuntamiento relativo al procesamiento del Sr. Martí y se retiró dicho voto de censura.

JUNTA MUNICIPAL

Durante el mes de Octubre la Junta Municipal no celebró sesión alguna.

Palma 19 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Antonio Planas.—P. A. del A.—El Secretario, José Estade.

Núm. 5547

ALCALDIA DE SANSELLAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, obran de manifiesto á efectos de reclamación durante el plazo de ocho días, los repartimientos de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria de esta villa, lo propio que el de la urbana, respectivos ambos al proximo año 1904.

Igualmente se halla de manifiesto en la misma Secretaría la Matricula Industrial para el año 1904 durante el plazo de diez días á efectos de reclamación á contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sansellas 23 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Pedro Cirer.—El Secretario, Cristóbal Siré.

Núm. 5548

AYUNTAMIENTO de Sta MARGARITA

Terminados los repartimientos de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria y urbana, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santa Margarita 23 Noviembre de 1903.—El Alcalde, Martín D. Ferrá.—El Secretario, Guillermo Santandreu.

Núm. 5549

AYUNTAMIENTO DE INCA

Acordado por este Ayuntamiento contratar en pública subasta el arriendo de los arbitrios que tiene establecidos, denominados alhondiga de granos; de legumbres; puesto del cañamo; carnicería; plaza de abastos; pescadería; puesto del almendron; y corral común desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1904, con arreglo á los pliegos de condiciones que obran de manifiesto en la secretaria municipal, tendrán lugar tales subastas en los días 13 y 17 del mes de Diciembre inmediato en el salón de actos públicos de éste Consistorio ante el Sr. Alcalde y regidor sindico.

Lo que se hace público, con el fin de que durante los diez días siguientes al de la inserción de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que se crean pertinentes, pues transcurrido dicho plazo ninguna será atendida.

Inca 24 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Domingo Alzina.—P. A. del A.—El Secretario, Salvador Castañer.

Núm. 5550

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Estado expresivo de los gastos causados durante las semanas que abajo se indican en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración Municipal.

Semana del lunes 5 de Octubre de 1903 al Domingo 11.

Por la construcción de una alcantarilla en la calle de Isabel 2.ª.—Oficiales (jornales) 24, importe pesetas 56'25.—Peones (jornales) 47, importe pesetas 93'75.—Carros (jornales) 3½, importe pesetas 16'25.—Piedras 800, importe pesetas 23'43.—Pitones y dinamita, importe pesetas 1'60.—Arreglar un farol, importe pesetas 0'75.—Cal kilogramos 672, importe pesetas 18'17.—Cemento kilogramos 378, importe pesetas 9.—Piedras cargas 2, importe pesetas 2'50.

Por la colocación de la Tubería de la fuente del Rafal á la barriada del Puerto.—Oficiales (jornales) 23, importe pesetas 54'50.—Peones (jornales) 47, importe pesetas 69'50.—Carros (jornales) 2½, importe pesetas 12'50.—Cemento (kilogramos) 3360, importe pesetas 80.

Semana del lunes 12 al domingo 18

Por la construcción de una alcantarilla en la calle de Isabel 2.ª.—Oficiales (jornales) 13½, importe pesetas 31'68.—Peones (jornales) 24½, importe pesetas 51'02.—Carros (jornales) 2, importe pesetas 10.—Tierra (cargas) 2, importe pesetas 1'50.—Cemento (kilogramos) 252, importe pesetas 6.—Pitones 4, importe pesetas 0'20.—Aceite por un farol, importe pesetas 0'25.—Cal (kilogramos) 504, importe pesetas 9'75.—Arreglar herramientas y dos enrejados, importe pesetas 46'50.

Por la conservación y reparación del camino de la Argilas.—Oficiales (jornales) 6½, importe pesetas 14'84.—Peones (jornales) 15½, importe pesetas 31'35.—Carros (jornales) 1, importe pesetas 5.—Espuertas 6, importe pesetas 3'30.

Por la colocación de la Tubería de la fuente del Rafal á la barriada del puerto.—Oficiales (jornales) 16, importe pesetas 41'75.—Peones (jornales) 48, importe pesetas 66'75.—Carros (jornales) 2, importe pesetas 10'00.—Espuertas 6, importe pesetas 3'60.—Espelmas, importe pesetas 2.—Cemento (kilogramos) 2940, importe pesetas 70.—Canales 35, importe pesetas 5'68.

Semana del lunes 19 al domingo 24

Por transportar piedra triturada para el piso de la calle de Isabel 2.ª.—Peones (jornales) 5, importe pesetas 14'16.

Por la limpieza practicada en el camino de Fornalutx.—Peones (jornales) 3, importe pesetas 6'75.

Por la reparación practicada en el camino de la Figuera.—Oficiales (jornales) 1, importe pesetas 2'83.—Peones (jornales) 20, importe pesetas 40'62.

Por una reparación practicada en el camino del Camp del Mar.—Peones (jornales) 18, importe pesetas 23'37.—Espelmas paquetes 2, importe pesetas 2.—Cemento (ki-

Depositaria de fondos municipales de Lloseta

CUENTA del 3.º trimestre del año 1903 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		148'69
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		
<i>Cargo.</i>		148'69
Data por pagos verificados en igual trimestre.		
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		148'69

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre.	TOTAL de las operaciones
1 Propios			
2 Montes			
3 Impuestos	70'00		70'00
4 Beneficencia			
5 Instrucción pública			
6 Corrección pública			
7 Extraordinarios			
8 Resultas	123'11		123'11
9 Recursos legales para cubrir el déficit	3279'04		3279'04
10 Reintegros			
11 Ampliación			
<i>Data pesetas.</i>		3472'15	3472'15
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	907'29		907'29
2 Policía de seguridad			
3 Policía urbana y rural	68'75		68'75
4 Instrucción pública	40'00		40'00
5 Beneficencia	250'00		250'00
6 Obras públicas	275'00		275'00
7 Corrección pública	84'18		84'18
8 Montes			
9 Cargas	1698'24		1698'24
10 Obras de nueva construcción			
11 Imprevistos			
12 Resultas			
13 Ampliación			
<i>Cargo pesetas.</i>		3323'46	3323'46

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Lloseta á 12 Octubre de 1903.—El Depositario, Bartolomé Bestard.—Conforme.—El Secretario-Contador, Miguel Fiol—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Balle.

Depositaria de fondos municipales de Mercadal

CUENTA del 3.º trimestre del año 1903 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		13913'53
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		
<i>Cargo.</i>		13913'53
Data por pagos verificados en igual trimestre.		
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		13913'53

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre.	TOTAL de las operaciones
1 Propios	383'70		383'70
2 Montes			
3 Impuestos	4710'27		4710'27
4 Beneficencia			
5 Instrucción pública			
6 Corrección pública			
7 Extraordinarios			
8 Resultas	7167'34		7167'34
9 Recursos legales para cubrir el déficit	10618'81		10618'81
10 Reintegros			
11 Ampliación			
<i>Cargo pesetas.</i>		22880'12	22880'12
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	3076'25		3076'25
2 Policía de Seguridad	111'20		111'20
3 Policía urbana y rural	837'50		837'50
4 Instrucción pública	396'00		396'00
5 Beneficencia	100'00		100'00
6 Obras públicas	905'34		905'34
7 Corrección pública	25'00		25'00
8 Montes			
9 Cargas	3165'30		3165'30
10 Obras de nueva construcción			
11 Imprevistos	350'00		350'00
12 Resultas			
13 Ampliación			
<i>Data pesetas</i>		8966'59	8966'59

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Mercadal á 15 de Octubre de 1903.—El Depositario, Juan Florit.—Conforme.—El Secretario Contador, Antonio Sintés.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Fallicer.

Depositaria de fondos municipales de San Lorenzo

CUENTA del 3.º trimestre del año 1903 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		242'60
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		
<i>Cargo.</i>		242'60
Data por pagos verificados en igual trimestre.		96'94
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		145'66

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios			
2 Montes			
3 Impuestos			
4 Beneficencia			
5 Instrucción pública			
6 Corrección pública			
7 Extraordinarios			
8 Resultas			
9 Recursos legales para cubrir el déficit	150'00		150'00
10 Reintegros	22'50		22'50
11 Ampliación	70'10		70'10
<i>Cargo pesetas.</i>		242'60	242'60
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento		96'94	96'94
2 Policía de Seguridad			
3 Policía urbana y rural			
4 Instrucción pública			
5 Beneficencia			
6 Obras públicas			
7 Corrección pública			
8 Montes			
9 Cargas			
10 Obras de nueva construcción			
11 Imprevistos			
12 Resultas			
13 Ampliación			
<i>Data pesetas</i>		96'94	96'94

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En San Lorenzo á 12 de Octubre 1903.—El Depositario, Jorge Riera.—Conforme.—El Secretario-Contador, Salvador Galmés—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Femenias.

Depositaria de fondos municipales de Escorca

CUENTA del 3.º trimestre del año 1903 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		3956'14
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		
<i>Cargo.</i>		3956'14
Data por pagos verificados en igual trimestre.		1082'28
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		2873'86

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios			
2 Montes			
3 Impuestos			
4 Beneficencia			
5 Instrucción pública			
6 Corrección pública			
7 Extraordinarios			
8 Resultas	3946'11		3946'11
9 Recursos legales para cubrir el déficit	809'59		809'59
10 Reintegros			
11 Ampliación			
<i>Cargo pesetas.</i>		4755'70	4755'70
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento		682'50	682'50
2 Policía de seguridad			
3 Policía urbana y rural			
4 Instrucción pública			
5 Beneficencia			
6 Obras públicas			
7 Corrección pública			
8 Montes			
9 Cargas	799'56	399'78	1199'34
10 Obras de nueva construcción			
11 Imprevistos			
12 Resultas			
13 Ampliación			
<i>Data pesetas.</i>		799'56	1082'28
<i>Data pesetas</i>			1881'84

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Escorca á 20 de Octubre de 1903.—El Depositario, Miguel Cerdá.—Conforme.—El Secretario-Contador, Guillermo Mir.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Cánaves.